



**TRANSPORTES INTEGRADOS
DEL NORTE
IMCHAMPUTIZ S. A**

TRANSPORTES INTEGRADOS DEL NORTE IMCHAMPUTIZ S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**NOTA 1.- BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA COMPAÑÍA, OBJETO SOCIAL,
REGIMEN ADMINISTRATIVO**

La COMPAÑÍA TRANSPORTES INTEGRADOS DEL NORTE IMCHAMPUTIZ SA , tiene su domicilio en el Cantón Tulcán, provincia del Carchi, en la ciudad de Tulcan, se constituyó jurídicamente el día 10 de junio del 2014 en La Notaria No 2 folio 37 Tomo 1 del 12 de Agosto del 2014, se inscribió en el Registro General de Compañías con el número de Orden Expediente 179740 el 12 de agosto del 2014.

OBJETO SOCIAL

Se ha determinado dentro de los estatutos de la COMPAÑÍA TRANSPÓRTE INTEGRADOS DEL NORTE IMCHAMPUTIZ SA, que tiene por objeto:

- a) Unica y Exclusivamente el Transporte Terrestre de carga pesada a nivel nacional.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 BASE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base del valor histórico original.

La normatividad contable sobre la que se estructuran dichos estados, está acorde con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los Principios de



TRANSPORTES INTEGRADOS

DEL NORTE

IMCHAMPUTIZ S. A

Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y la Aplicación de Normas Niif para Pymes y demás normas y reglamentos que rigen al sistema de las Compañías.

2.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos provenientes de las operaciones relacionadas con las actividades fundamentales de la Compañía, constituyen principalmente por el servicio de transporte terrestre de carga y todos costos y gastos atribuibles a la mencionada actividad.

2.3 ACTIVOS FIJOS

Los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición

Las depreciaciones de estos activos se calculan sobre valores originales y en función de la vida útil estimada de los respectivos activos fijos; los porcentajes de depreciación aplicados son los contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Los gastos de mantenimiento y reparación de los activos fijos, dependiendo de su significación, se cargan a los resultados en el momento que se producen

2.4 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, el año fiscal, para efectos de la declaración del impuesto a la renta, abarca el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de cada año, anualmente se prepara la Conciliación Tributaria, la misma que se presenta en las fechas determinadas por el Servicio de Rentas Internas.

